



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAB/asc

13 FEB 2015

PUENTE ALTO,

254

EX. N° 254 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1905 18 de diciembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Technosystems Chile S.A., la Licitación Pública denominada "**Servicio de Arriendo de 425 computadores, para la Municipalidad de Puente Alto**", Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30 de diciembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 1796 de fecha 28 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a la Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., la Licitación Pública denominada "**Construcción de multicanchas y áreas verdes del Parque Tobalaba, Programa Barrio en Paz Residencial**", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05 de diciembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos de Prestación de Servicios y Ejecución de Obras singularizados en los considerandos 1) y 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature of Jose Luis Jimenez Sandoval]

JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature of Christian Gore Escalante]
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)